



Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

DATOS DE "EL PROVEEDOR"	DATOS DEL "CONTRATO PEDIDO"
NOMBRE DE "EL PROVEEDOR": GRUPO COKAME, S. DE R. L. DE C. V.	DIA-AP01C-PO-01-FO17
DOMICILIO: AZORES N° 597, PLANTA ALTA, COL. PORTALES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 03300	NO. DE "CONTRATO PEDIDO": CASP-002/2016
TELÉFONOS: (55) 56880994	FECHA DE ELABORACIÓN: 4 DE MAYO DEL 2016
R.F.C. DE "EL PROVEEDOR": GCO031219EJ2	SUFICIENCIA NÚMERO: 00000075
	UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
	MONTO: \$10,735.80 (DIEZ MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 80/100 M.N.), INCLUYE EL I.V.A.

DECLARACIONES:

- 1.- OBJETO DEL "CONTRATO PEDIDO": ADQUISICIÓN DE 6 BANDERAS, TRES DE MÉXICO PARA EXTERIORES Y TRES INSTITUCIONALES PARA EXTERIORES. (SE ANEXA COPIA DE FICHA TÉCNICA, OFICIO DE ADJUDICACIÓN, SUFICIENCIA NO. 00000075, Y COTIZACIÓN DE "EL PROVEEDOR").
- 2.- TIPO DE ADJUDICACIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA N° AA-011L5X001-E27-2016, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 39, 77 Y 78 DE SU REGLAMENTO. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 10, 18, 19, 20 Y 23 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL "CONALEP".
- 3.- "EL PROVEEDOR" EN ESTE ACTO DE CELEBRACIÓN DEL "CONTRATO PEDIDO" ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA, MEDIANTE COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA, ASÍ COMO ESCRITURA EN LA QUE SE DESPRENDE QUE EL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", ASÍ MISMO PRESENTA SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES E IDENTIFICACIÓN OFICIAL, (EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA "EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR IDENTIFICACIÓN Y SU REGISTRO ANTE LA SHCP), DE LO CUAL SE INTEGRA AL EXPEDIENTE EL ACUERDO DE QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA FUE COTEJADA POR EL "CONALEP"

VHT



Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

8.- PARA GARANTIZAR DURANTE EL PERÍODO QUE COMPRENDE DEL DÍA 3 AL 12 DE MAYO DE 2016, MÁS 60 DÍAS NATURALES, EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ EXPEDIR UNA CARTA GARANTÍA, EN LA QUE SE ESTABLEZCA EL COMPROMISO DE GARANTIZAR LOS BIENES ADQUIRIDOS POR EL "CONALEP".

9.- FORMA DE PAGO: EL "CONALEP" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR" POR LOS BIENES A QUE SE REFIERE ESTE "CONTRATO PEDIDO" UN MONTO DE \$10,735.80 (DIEZ MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 80/100 M.N.), LA CUAL YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DICHO PAGO SE HARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, UNA VEZ ENTREGADOS TODOS LOS BIENES, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, Y DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET RESPECTIVO, DEBIDAMENTE APROBADO Y VALIDADO POR LA DIRECCIÓN INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL PAGO RESPECTIVO SERÁ EFECTUADO EN MONEDA NACIONAL Y SE ENTREGARÁ DE MANERA ELECTRÓNICA O EN LA CAJA GENERAL DEL "CONALEP", UBICADA EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 147 NORTE, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, C.P. 52148, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

10.- EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO" NO PODRÁ SER MODIFICADO EN PRECIO, CONTENIDO, CONDICIONES, CANTIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIO DE ENTREGA SIN AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "CONALEP", CON SUJECCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 91 DE SU REGLAMENTO.

11.- LAS PARTES CONVIENEN QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR "EL PROVEEDOR" EN EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", ASÍ COMO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ESTO DARÁ DERECHO AL "CONALEP" A RESCINDIR EL "CONTRATO PEDIDO" SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN TÉRMINOS Y CONFORME AL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY.

ASÍ MISMO, PACTAN QUE EL "CONALEP" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, SE OCASIONARÁ UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO.

12.- PENA CONVENCIONAL: EL "CONALEP" APLICARÁ POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1% DIARIO HASTA COMPLETAR EL PORCENTAJE DEL 10% DEL MONTO TOTAL DE LA PARTIDA ADJUDICADA NO ENTREGADA. POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, POR UN PORCENTAJE DEL 1% DIARIO DEL MONTO TOTAL DE LO NO ENTREGADO.

EN EL SUPUESTO ANTES REFERIDO, ESTA PENA SE DESCONTARÁ DEL PAGO QUE SE REALICE AL PROVEEDOR SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE EL "CONALEP" DE OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO PEDIDO" O RESCINDIRLO.

VHT

Handwritten signatures and initials, including a large 'X' and a signature that appears to be 'AA', with the number '3' written to the right.



Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

DATOS DE "EL PROVEEDOR"	DATOS DEL "CONTRATO PEDIDO"
NOMBRE DE "EL PROVEEDOR": GRUPO COKAME, S. DE R. L. DE C. V.	DIA-AP01C-PO-01-FO17
DOMICILIO: AZORES N° 597, PLANTA ALTA, COL. PORTALES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 03300	NO. DE "CONTRATO PEDIDO": CASP-002/2016
TELÉFONOS: (55) 56880994	FECHA DE ELABORACIÓN: 4 DE MAYO DEL 2016
R.F.C. DE "EL PROVEEDOR": GCO031219EJ2	SUFICIENCIA NÚMERO: 00000075
	UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
	MONTO: \$10,735.80 (DIEZ MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 80/100 M.N.), INCLUYE EL I.V.A.

DECLARACIONES:

- 1.- OBJETO DEL "CONTRATO PEDIDO": ADQUISICIÓN DE 6 BANDERAS, TRES DE MÉXICO PARA EXTERIORES Y TRES INSTITUCIONALES PARA EXTERIORES. (SE ANEXA COPIA DE FICHA TÉCNICA, OFICIO DE ADJUDICACIÓN, SUFICIENCIA NO. 00000075, Y COTIZACIÓN DE "EL PROVEEDOR").
- 2.- TIPO DE ADJUDICACIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA N° AA-011L5X001-E27-2016, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 39, 77 Y 78 DE SU REGLAMENTO. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 10, 18, 19, 20 Y 23 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL "CONALEP".
- 3.- "EL PROVEEDOR" EN ESTE ACTO DE CELEBRACIÓN DEL "CONTRATO PEDIDO" ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA, MEDIANTE COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA, ASÍ COMO ESCRITURA EN LA QUE SE DESPRENDE QUE EL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", ASÍ MISMO PRESENTA SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES E IDENTIFICACIÓN OFICIAL, (EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA "EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR IDENTIFICACIÓN Y SU REGISTRO ANTE LA SHCP), DE LO CUAL SE INTEGRA AL EXPEDIENTE EL ACUERDO DE QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA FUE COTEJADA POR EL "CONALEP"

VHT



Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

4.- "EL PROVEEDOR" A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN QUE POR ESCRITO REALICE EL "CONALEP" DE LA ADJUDICACIÓN DEL "CONTRATO PEDIDO", QUEDA OBLIGADO A SUSCRIBIRLO DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, PRESENTANDO TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y A ENTREGAR LOS BIENES DENTRO DE LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN EL LUGAR QUE SE LE INDIQUE. EN CASO CONTRARIO EL "CONALEP", PODRÁ SIN MEDIAR NOTIFICACIÓN ALGUNA, ADJUDICAR EL "CONTRATO PEDIDO" A OTRO PROVEEDOR.

5.- **CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.-** "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DEL 3 AL 12 DE MAYO DEL 2016, EN LA JEFATURA DE ALMACÉN Y DISTRIBUCIÓN DEL "CONALEP", UBICADA EN SANTIAGO GRAFF NO. 105, COL. PARQUE INDUSTRIAL TOLUCA, 2DA. SECCIÓN, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS OFERTADAS Y DE CONFORMIDAD AL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO". ASÍ MISMO, DEBERÁN ENTREGARSE DEBIDAMENTE EMPACADOS Y/O EMBALADOS PARA EVITAR QUE SUFRAN DAÑOS O DETERIOROS EN LAS MANIOBRAS DE DESCARGA. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD A LA FICHA TÉCNICA, COTIZACIÓN DE "EL PROVEEDOR", Y OFICIO DE ADJUDICACIÓN. "EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DEL ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES, HASTA QUE SEAN RECIBIDOS DE CONFORMIDAD POR EL "CONALEP".

LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES SERÁ LA RESPONSABLE DE ACEPTAR LOS BIENES, A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE DE LA MISMA, A EFECTO DE QUE LOS BIENES SE ENTREGUEN DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LA FICHA TÉCNICA, OFICIO DE ADJUDICACIÓN Y LO OFERTADO POR "EL PROVEEDOR".

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL "CONALEP" PODRÁ SOLICITAR LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES AL MOMENTO DE VERIFICAR LOS MISMOS, POR LO TANTO "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PROCEDER A LA REPOSICIÓN DE LOS MISMOS EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE QUE SEA NOTIFICADO, DE NO SER ASÍ SE PROCEDERÁ CONFORME A LA CLÁUSULA RELATIVA A PENA CONVENCIONAL.

6.- **CONDICIONES DE PRECIO:** LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRECIO PACTADO POR LA ENTREGA DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL NUMERAL No. 1 DE ESTE "CONTRATO PEDIDO" SERÁ FIJO HASTA LA CONCLUSIÓN DE LOS MISMOS.

EN CASO DE QUE SE REQUIERAN BIENES ADICIONALES, ÉSTOS NO PODRÁN SER SUPERIORES DE MANERA ACUMULADA AL 20% DEL VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO ADJUDICADO, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" DEBERÁ INDICAR POR ESCRITO Y EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD AL "CONALEP" A TRAVÉS DEL PERSONAL DESIGNADO PARA LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, EL COSTO AL QUE CORRESPONDE POR LOS BIENES ADICIONALES, A EFECTO DE QUE NO SE EXCEDA EL PORCENTAJE SEÑALADO, POR LO QUE; EN CASO DE QUE NO SE PROPORCIONE DICHO ESTIMADO DE PRECIOS, EL "CONALEP" SOLO SE COMPROMETE A CUBRIR EL 20% REFERIDO, SIENDO CUALQUIER EXCEDENTE CUBIERTO POR "EL PROVEEDOR" SIN COBRO ADICIONAL PARA EL "CONALEP".

7.- **VIGENCIA:** LAS PARTES CONVIENEN QUE LA VIGENCIA DEL "CONTRATO PEDIDO" ES DEL DÍA 3 AL 12 DE MAYO DEL 2016, PERÍODO EN QUE "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES.

VHT



Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

8.- PARA GARANTIZAR DURANTE EL PERÍODO QUE COMPRENDE DEL DÍA 3 AL 12 DE MAYO DE 2016, MÁS 60 DÍAS NATURALES, EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ EXPEDIR UNA CARTA GARANTÍA, EN LA QUE SE ESTABLEZCA EL COMPROMISO DE GARANTIZAR LOS BIENES ADQUIRIDOS POR EL "CONALEP".

9.- FORMA DE PAGO: EL "CONALEP" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR" POR LOS BIENES A QUE SE REFIERE ESTE "CONTRATO PEDIDO" UN MONTO DE \$10,735.80 (DIEZ MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 80/100 M.N.), LA CUAL YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DICHO PAGO SE HARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, UNA VEZ ENTREGADOS TODOS LOS BIENES, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, Y DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET RESPECTIVO, DEBIDAMENTE APROBADO Y VALIDADO POR LA DIRECCIÓN INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL PAGO RESPECTIVO SERÁ EFECTUADO EN MONEDA NACIONAL Y SE ENTREGARÁ DE MANERA ELECTRÓNICA O EN LA CAJA GENERAL DEL "CONALEP", UBICADA EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 147 NORTE, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, C.P. 52148, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

10.- EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO" NO PODRÁ SER MODIFICADO EN PRECIO, CONTENIDO, CONDICIONES, CANTIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIO DE ENTREGA SIN AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "CONALEP", CON SUJECCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 91 DE SU REGLAMENTO.

11.- LAS PARTES CONVIENEN QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR "EL PROVEEDOR" EN EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", ASÍ COMO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ESTO DARÁ DERECHO AL "CONALEP" A RESCINDIR EL "CONTRATO PEDIDO" SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN TÉRMINOS Y CONFORME AL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY.

ASÍ MISMO, PACTAN QUE EL "CONALEP" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, SE OCASIONARÁ UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO.

12.- PENA CONVENCIONAL: EL "CONALEP" APLICARÁ POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1% DIARIO HASTA COMPLETAR EL PORCENTAJE DEL 10% DEL MONTO TOTAL DE LA PARTIDA ADJUDICADA NO ENTREGADA. POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, POR UN PORCENTAJE DEL 1% DIARIO DEL MONTO TOTAL DE LO NO ENTREGADO.

EN EL SUPUESTO ANTES REFERIDO, ESTA PENA SE DESCONTARÁ DEL PAGO QUE SE REALICE AL PROVEEDOR SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE EL "CONALEP" DE OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO PEDIDO" O RESCINDIRLO.



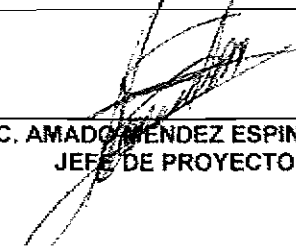
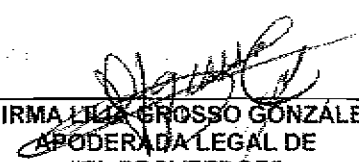
VHT

4
X
3
AM

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

13.- LAS PATENTES, MARCAS, HERRAMIENTAS DATOS TÉCNICOS, DISEÑOS MODELOS Y CUALQUIER INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN PROPORCIONADO A "EL PROVEEDOR" PARA EL DESEMPEÑO O CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO PEDIDO" OBLIGAN AL MISMO A GUARDAR ESTRICTO CUIDADO Y CONFIDENCIALIDAD SOBRE LOS MISMOS QUEDANDO OBLIGADO A PAGAR A "CONALEP" DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE LLEGARAN A CAUSAR A "CONALEP" POR EL MAL USO O DIFUSIÓN QUE SE HAGAN DE LOS MISMOS.

14.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, EL CUAL TENDRÁ TODA LA VALIDEZ Y EFECTOS JURÍDICOS DE UN CONTRATO, LAS PARTES SE ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO Y EN CASO DE CONTROVERSI A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.

 M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES	 LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	 C. AMADO MÉNDEZ ESPINOSA JEFE DE PROYECTO	 C. IRMA LIZA GROSSO GONZÁLEZ APODERADA LEGAL DE "EL PROVEEDOR"
---	---	---	---

SE FIRMA EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO EL, 4 DE MAYO DEL 2016.

CASP-002/2016.

VHT



Coordinación de Adquisiciones y Servicios
Subcoordinación de Adquisiciones
MESA DE TRÁMITE



29 ABR 2016

RECIBIDO

Firma: *Angeles Sauc* Hora: 16:00

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

Metepec, Estado de México, a 28 de abril de 2016.

Referencia: DIA/590/2016

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
PRESENTE

Por este conducto, me permito solicitar a usted atentamente, se realice el procedimiento para la adquisición de material necesario para la decoración del Inmueble de Oficinas Centrales.

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

La descripción de los bienes se detalla en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas"

2. JUSTIFICACIÓN:

Con la finalidad del uso y la difusión de los símbolos patrios, de conformidad con capítulo cuarto artículo 11 de la Ley sobre el escudo, la bandera y el himno nacionales, así como de la Institución, es necesario la compra de 3 banderas nacionales y 3 banderas institucionales.

3. RESPONSABLE DE RECIBIR LOS BIENES:

La Dirección de Infraestructura y Adquisiciones.

4. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

Plazo: 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de realizado la adjudicación

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

Lugar: Jefatura de Almacén y Distribución, ubicada en Santiago Graff No. 105 Col. Parque Industrial Toluca, 2da. Sección, Toluca Estado de México, de lunes a viernes, de las 9:00 a las 14:00 horas.

Condiciones de Entrega: El proveedor adjudicado deberá entregar los bienes que le hayan sido adjudicado de acuerdo a las especificaciones y características ofertadas y a lo estipulado en el contrato respectivo.

5. Forma de Pago:

El pago se realizará en una sola exhibición por partida completa entregada a entera satisfacción del Colegio y de conformidad con el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del Sector Pública, el cual no podrá exceder de 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente.

6. MONEDA EN QUE DEBERAN PRESENTAR LA PROPUESTA ECONOMICA EL PROVEEDOR PARTICIPANTE.

La propuesta se deberá realizar en Moneda Nacional

7. PRESUPUESTO AUTORIZADO:

El presupuesto autorizado se encuentra establecido con el número de Suficiencia 00000075

8. FUNDAMENTO LEGAL:

Con fundamento a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, específicamente en sus artículos:

Artículo 42: "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo..."





conalep


Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

Artículo 47: "Las dependencias y entidades, podrán celebrar contratos abiertos para adquirir bienes, arrendamientos o servicios que requieran de manera reiterada conforme a lo siguiente:

I. Se establecerá la cantidad mínima y máxima de los bienes, arrendamientos o servicios a contratar; o bien, el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse. La cantidad o presupuesto mínimo no podrá ser inferior al 40% de la cantidad o presupuesto máximo."

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"


M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO
GONZÁLEZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA
Y ADQUISICIONES


AMADO MÉNDEZ ESPINOSA
JEFE DE PROYECTO

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
3	PIEZA	BANDERA NACIONAL FABRICADA EN TELA PARA EXTERIORES ESCUDO PINTADO AL OLEO, REFUERZOS DE CINTA DE NYLON, OJILLOS Y BANDOLAS, DE 1.70 X 3. MTS.
3	PIEZA	BANDERA DEL CONALEP EN TELA BLANCA PARA EXTERIORES Y ESCUDO DE CONALEP EN COLOR VERDE PINTADO AL OLEO. REFUERZOS DE CINTA DE NYLON, OJILLOS Y BANDOLAS, DE 1.40 X 2.45 MTS.

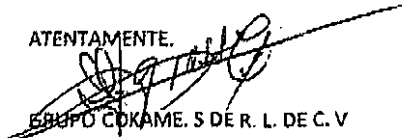
COLEGIO NACIONAL DE
EDUCACION PROFESIONAL TECNICA CONALEP
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

AT'N LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

ESPECIFICACIONES TECNICAS

CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
3	BANDERA NACIONAL FABRICADA EN TELA PARA EXTERIORES ESCUDO PINTADO AL OLEO, REFUERZOS DE CINTA DE NYLON, OJILLOS Y BANDOLAS, DE 1.70 X 3 MTS.	PIEZA
3	BANDERA DEL CONALEP EN TELA BLANCA PARA EXTERIORES Y ESCUDO DE CONALEP EN COLOR VERDE PINTADO AL OLEO REFUERZOS DE CINTA DE NYLON, OJILLOS Y BANDOLAS, DE 1.40 X 2.45 MTS.	PIEZA

ATENTAMENTE,


GRUPO COKAME, S DE R. L. DE C. V
R. F. C. GCO 031219 EJ2
LIC. IRMA LILIA GROSSO GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL.
R. F. C GOGI 5709267

COLEGIO NACIONAL DE
EDUCACION PROFESIONAL TECNICA CONALEP
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

AT'N LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

PROPUESTA ECONOMICA:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A	TOTAL
ÚNICA	BANDERA NACIONAL FABRICADA EN TELA PARA EXTERIORES	PIEZA	3	1,595.00	4,785.00	765.60	\$ 5,550.60
	BANDERA DEL CONALEP EN TELA BLANCA PARA EXTERIORES	PIEZA	3	1,490.00	4,470.00	715.20	\$ 5,185.20

9,255.00 1,480.80 \$ 10,735.80

(DIEZ MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 80/100 M:N):

VIGENCIA DE LA PROPUESTA: 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DE LA PRESENTACIÓN

LA VIGENCIA DE LA OFERTA Y SUS PRECIOS: SE MANTENDRÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDAMOS A SUS DISTINGUIDAS ORDENES.

ATENTAMENTE
GRUPO COKAME, S DE R. L. DE C.V.
R. F. C. GCO 031219
LIC. IRMA LILIA GONZALEZ GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL
R. F. C GOGI 570926 7JA

Grupo
Cokame
S. de R.L. de C.V.

MEXICO D.F. A 12 DE ABRIL DE 2016

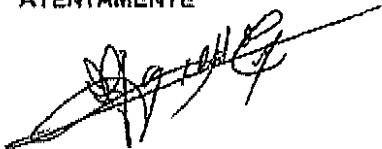
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA (CONALEP)
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.

AT'N. LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

ME REFIERO A LA SOLICITUD DE INFORMACION EN LA QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA GRUPO COKAME, S. DE R.L. DE C.V. PARTICIPA A TRAVES DE LA PRESENTE PROPOSICION.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS BIENES OFERTADOS CORRESPONDIENTES A LA PARTIDA UNICA, CUMPLAN CON LA GARANTIA DE LOS BIENES OFERTADOS, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION, LA CUAL SERA COMO MINIMO DE SEIS MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA.

ATENTAMENTE



GRUPO COKAME.S DE R.L. DE C.V
GCO 031219 EJ2
LIC. IRMA LILIA GROSSO GONZALEZ
GOGI 570926-7J2
REPRESENTANTE LEGAL.

Azores No. 597 Planta Alta, Col Portales, Deleg. Benito Juarez, C.P. 03300, México, D.F.
Tel. 56 88 09 94 cokame@prodigy.net.mx

MÉXICO, D.F. A 12 DE ABRIL DEL 2016

Grupo
Cokame
S. de R.L. de C.V.

COLEGIO NACIONAL DE
EDUCACION PROFESIONAL TECNICA CONALEP
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.

AT'N LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

LIC. IRMA LILIA GROSSO GONZALEZ, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERME POR MI Y MI REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR MI PERSONALIDAD JURIDICA, Y PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE SOLICITUD DE INFORMACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE GRUPO COKAME, S. DE R.L. DE C.V.

PERSONA MORAL:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: GCO 031219 EJ2
DOMICILIO: PROLONGACION PETEN NO. 938
COLONIA: LETRAN VALLE C.P. 03650
DELEGACION O MUNICIPIO: DELEGACION BENITO JUAREZ
ENTIDAD FEDERATIVA: MEXICO.D.F.
TELEFONO: 56.88.09.94 FAX 56.88.09.94

CORREO ELECTRONICO: cokame@prodigy.net.mx

DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL: COMPRAR, VENDER, FABRICAR, PRODUCIR, ALQUILAR, DISTRIBUIR, IMPORTAR, EXPORTAR Y COMERCIALIZAR EN GENERAL CON TODA CLASE DE ARTICULOS PROMOCIONALES, IMPORTAR, EXPORTAR, ADQUIRIR, COMPRAR, VENDER, ARRENDAR, MANUFACTURAR, PRODUCIR, DISTRIBUIR Y EN GENERAL COMERCIALIZAR CON TODA CLASE DE BIENES, MUEBLES Y SERVICIOS Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS DE COMERCIO O DE NATURALEZA CIVIL O MERCANTIL QUE NO ESTEN EXPRESAMENTE PROHIBIDOS POR LAS LEYES.

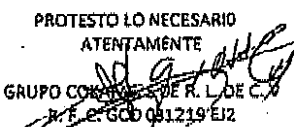
PERSONA MORAL:

No. DE ESCRITURA PUBLICA EN LA QUE CONSTA EL ACTA CONSTITUTIVA: 7813 FECHA 19 DIC 2003.
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO: 818782 Y FECHA 3 JUNIO 2004.
NOMBRE, NUMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PUBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA HECTOR TREJO ARIAS No. 234 DEL D.F.
RELACION DE ACCIONISTAS.
GROSSO PALMA LUIS ALBERTO
GONZALEZ PADILLA ANTONIA

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: LIC. IRMA LILIA GROSSO GONZALEZ.
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES: TESTIMONIO No. 75078, FOLIO: 156491, LIBRO 1694 DE FECHA 14 DE MARZO DEL 2008.
NOMBRE Y LUGAR DEL NOTARIO PUBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGO: LIC. MIGUEL ALESSIO ROBLES No. 19 .D.F

MANIFIESTO MI CONFORMIDAD DE QUE, A FIN DE AGILIZAR LA FORMULACION DEL CONTRATO RESPECTIVO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LOS DATOS PROPORCIONADOS EN EL PRESENTE ANEXO SERAN CONSIDERADOS AL MOMENTO DE INTEGRAR EL INSTRUMENTO JURIDICO CORRESPONDIENTE.

PROTESTO LO NECESARIO
ATENTAMENTE


GRUPO COKAME DE R. L. DE C. V.
R. F. C. GCO 031219 EJ2
LIC. IRMA LILIA GROSSO GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL
R. F. C GOGI 570926-7JA

Grupo
Cokame
S. de R.L. de C.V.

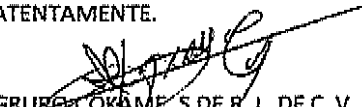
MEXICO, D.F. A 12 DE ABRIL DEL 2016

**COLEGIO NACIONAL DE
EDUCACION PROFESIONAL TECNICA CONALEP
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS**

**AT'N LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS**

ME REFIERO A LA PRESENTE SOLICITUD DE INFORMACION EN LA QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA "GRUPO COKAME S. DE R.L. DE C.V." PARTICIPA A TRAVES DE LA SOLICITUD DE INFORMACION, Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.

ATENTAMENTE.


GRUPO COKAME S DE R. L. DE C. V
R. F. C. GCO 031219 EJ2
LIC. IRMA LILIA GROSSO GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL.
R. F. C GOGI 570926-7JA


MEXICO, D.F. A 12 DE ABRIL DEL 2015

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA (CONALEP)
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.

AT'N UC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 80 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PARA LOS EFECTOS DE PRESENTAR PROPUESTAS Y EN SU CASO, PODER CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACION MIXTA NOS PERMITIMOS MANIFESTARLES, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCEMOS EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS EN CUESTIÓN, ASÍ COMO SUS ALCANCES LEGALES Y QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO, SUS ACCIONISTAS Y FUNCIONARIOS, DE QUE NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS CITADOS ARTÍCULOS.

ATENTAMENTE.


GRUPO COKAME S DE R. L. DE C. V
R. F. C. GCO 031219 E12
LIC. IRMA LILIA GROSSO GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL.
R. F. C GOGI 570926-71A

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA (CONALEP)
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.

AT'N. LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

ME REFIERO A LA SOLICITUD DE INFORMACION EN LA QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA GRUPO COKAME, S. DE R.L. DE C.V. PARTICIPA A TRAVES DE LA PRESENTE PROPOSICION.

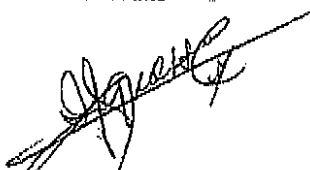
AL RESPECTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA ESTA CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES GCO031219EJ2, Y ASI MISMO CONSIDERANDO LOS CRITERIOS (SECTOR, NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES Y VENTAS ANUALES) ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRATIFICACION DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE JUNIO DE 2009, MI REPRESENTADA TIENE UN TOPE MAXIMO COMBINADO DE 6.17

TOPE MAXIMO COMBINADO: (2) X 10% + (5.5 VENTAS ANUALES) X 90%

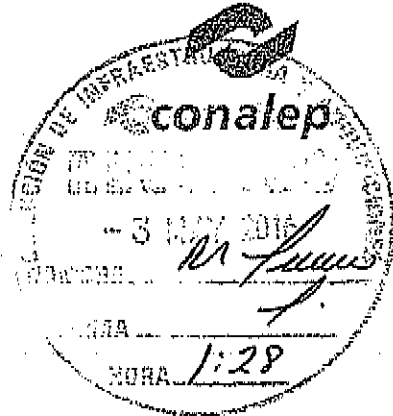
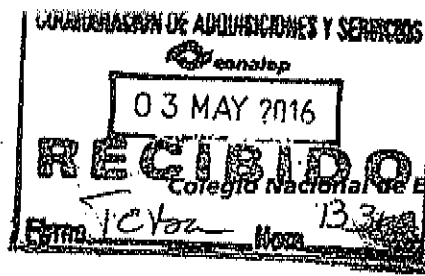
CON BASE EN LO CUAL SE ESTATIFICA COMO UNA EMPRESA PEQUEÑA.

DE IGUAL FORMA, DECLARO QUE LA PRESENTE MANIFESTACION LA HAGO TENIENDO PLENO CONOCIMIENTO DE QUE LA OMISION, SIMULACION O PRESENTACION DE INFORMACION FALSA, SON INFRACCIONES PREVISTAS POR EL ARTICULO 8 FRACCIONES IV Y VIII, SANCIONABLES EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 27, AMBOS DE LA LEY FEDERAL ANTICORRUPCION EN CONTRATACIONES PUBLICAS Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES.

ATENTAMENTE



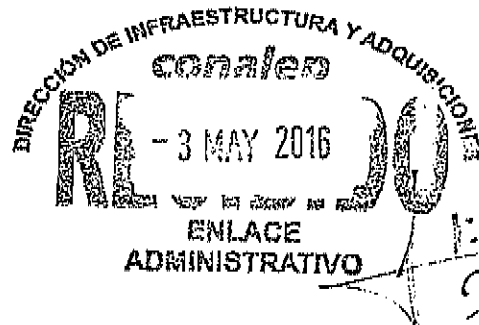
GRUPO COKAME.S DE R.L. DE C.V
GCO 031219 EJ2
LIC. IRMA LILIA GROSSO GONZALEZ
GOGI 570926-7J2
REPRESENTANTE LEGAL.



Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

Metepec, Estado de México, 02 de mayo de 2016
Ref.: CAS-127-2016
Asunto: Notificación adjudicación Materiales para decoración Oficinas Centrales CONALEP
EXP 6C.4 / Adquisición de 6 Banderas/15-2016

Lic. Irma Lilia Grosó González
Representante Legal
Grupo Cokame, S. de R.L. de C.V.
Azores N° 597 Planta Alta
Col. Portales, Deleg. Benito Juárez
México, D.F. C.P. 03300
Teléfono: 56 88 09 94



Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con relación al procedimiento de Adjudicación Directa N° AA-011L5X001-E27-2016, publicado en el Sistema Compranet para la "Adquisición de 6 Banderas, Tres de México para exteriores y Tres Institucionales para Exteriores", en el cual presentó cotización, sobre el particular se le notifica que su propuesta resultó ser la solvente más favorable una vez realizada la evaluación de su cotización de acuerdo a lo solicitado y al anexo "A" por un importe total de \$10,735.80 (diez mil setecientos treinta y cinco pesos 80/100 M.N.) I.V.A. incluido, los bienes deberán ser entregados en un plazo de 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de realizada la adjudicación.

Por lo antes expuesto, le solicito presentar en un plazo no mayor de dos días hábiles, la documentación en original y copia para su cotejo que se describe a continuación, en las oficinas de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicadas en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec Estado de México C.P. 52148 planta baja, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.

- Curriculum Vitae
- Acta Constitutiva
- Identificación oficial vigente
- Alta de Hacienda (Formato R-1)
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes

GRUPO COKAME S. DE R.L. DE C.V.
R.F.C. GCO 031219 EJ2
AZORES No. 597 PLANTA ALTA
COL. PORTALES C.P. 03300
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
TEL.: 56 88 09 94

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148.
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 Ext. 2545, www.conalep.edu.mx

MASC/TRC/issg

2 Mayo 2016


- Comprobante de domicilio fiscal
- Comprobante de entrega de la declaración anual del ejercicio 2015 y parcial 2016
- Datos Bancarios para pago por transferencia
- Copia de estado de cuenta
- Formato de Lineamientos para fomentar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPYMES)

Referente al pago:

- Los "CFDI Comprobantes Fiscales Digitales a través de Internet" deberán remitirse en formato .xml y .pdf al correo electrónico lalpuche@conalep.edu.mx

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"



LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
Coordinadora

C.c.p.- M.A.E.E. José Luis Izquierdo González.- Director de Infraestructura y Adquisiciones.
Lic. Amado Méndez Espinosa.- Enlace Administrativo de la D.I.A.

ANEXO A
"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO:
3	PIEZA	BANDERA NACIONAL FABRICADA EN TELA PARA EXTERIORES ESCUDO PINTADO AL OLEO, REFUERZOS DE CINTA DE NYLON, OJILLOS Y BANDOLAS DE 1.70 X 3 MTS.
3	PIEZA	BANDERA NACIONAL DEL CONALEP EN TELA BLANCA PARA EXTERIORES Y ESCUDO DE CONALEP EN COLOR VERDE PONTADO AL OLEO REFUERZOS DE CINTA DE NYLON, OJILLOS Y BANDOLAS DE 1.40 X 2.45 MTS.

RESPONSABLE DE RECIBIR LOS BIENES:

La Dirección de Infraestructura y Adquisiciones.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

Jefatura de Almacén y Distribución, ubicada en Santiago Graff No. 105 Col. Parque Industrial Toluca, 2da. Sección, Toluca Estado de México, de lunes a viernes, de las 9:00 a las 14:00 horas.

Condiciones de entrega:

El licitante adjudicado deberá entregar los bienes puestos a piso. Debidamente empacados y/o embalados para evitar que sufran daños o deterioros en las maniobras de descarga.

FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en una sola exhibición por partida completa entregada y a entera satisfacción del CONALEP, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente, de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PENAS CONVENCIONALES:

De conformidad con el artículo 53 de la LAASSP, 95 y 96 de su Reglamento El CONALEP aplicará con motivo de incumplimiento en la entrega de los bienes, las penas convencionales de acuerdo a lo siguiente:

- Por atraso en el cumplimiento de la entrega de los bienes conforme al Anexo No. 1 y lo señalado en el contrato, la pena será por el 1% diario hasta por un 10% de monto total de la partida adjudicada no entregada.

